ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
DIRECCIÓN DE OBRAS

AUTORIZA PAGO DE PERMISO DE EDIFICACIÓN.

DECRETO ALCALDICIO Nº 945.-

DALCAHUE, 26 de mayo de 2020.-

VISTOS: la necesidad de pagar el permiso de edificación para el proyecto denominado "**Construcción Patio Techado Multicancha Población Jaime Ampuero, Comuna de Dalcahue",** la solicitud de permiso de edificación ingresada en la Dirección de Obras, bajo el N° 270 de fecha 18/05/2020, el decreto alcaldicio N° 730 de fecha 18/03/2020 que imparte instrucciones de funcionamiento y organización de trabajo interno municipal a propósito de la emergencia nacional sanitaria producida por el COVID 19 (coronavirus), el oficio N°3610 del 17/03/2020 de la Contraloría General de la República sobre medidas de gestión que pueden adoptar los órganos de la administración del estado a propósito del brote de COVID-19, el decreto alcaldicio N°2.323 de fecha 12/12/2019 que aprueba el presupuesto año 2020, la Sesión ordinaria Nº 111 de fecha 11/12/2019 del Honorable Concejo Municipal en donde se aprueba el Presupuesto para el año 2020; La Resolución del tribunal electoral regional, Rol 148-2016-P-A; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la ley N°18.695, orgánica constitucional de municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.-AUTORÍCESE: el pago de permiso de edificación correspondiente al proyecto **Construcción Patio Techado Multicancha Población Jaime Ampuero, Comuna de Dalcahue**, el cual contempla una superficie total a edificar de 297 m², con destino Deporte, Multicancha.

2.-INFÓRMESE: A la Dirección de administración y finanzas para proceder al pago correspondiente por la suma de $187.883.-

CALCULO PERMISO EDIFICACION

CLASIFICACION	M2	PRESUPUESTO	DERECHO 1,5 %	TOTAL DERECHOS
AAb	297	$ 17.893.656.-	$ 268.404.-	$ 268.404.-
			30% R. Independiente	$ 80.521.-
			TOTAL	**$ 187.883.-**

3.-IMPÚTESE: El gasto que incurre el pago, que por este decreto se aprueba, a la cuenta Nº 215.22.12.005 derechos y tasas. -

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

JUAN SEGUNDO HUERRA SERÓN
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

Distribución:
- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras
- Transparencia
- Oficina de partes

JSHS/CIVG/RPSN/pbd. -